



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de Junio del año 2022, siendo las 13:00 hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución M.S. N° 842/2022, integrada por los agentes: Perrault, Eduardo, Legajo N° 21349313/00; Bernedo, Roberto Emilio, Legajo N° 27914700/00; Sanchez, Claudio Javier Legajo N° 22837269/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Pública N° 2/2022 RAF 525, referente a Adquisición de Camas de Internación, Monitores Multiparamétricos y Central de Monitoreo, destinados al Servicio SETIA del Hospital Regional Ushuaia, tramitado por Expediente N° E-9983/2022.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 08/06/2022, surge que NO se presentaron oferta alguna

Que del Acta de Apertura complementaria de Sobres realizada en fecha 09/06/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de la siguiente firma: INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3

Que de la documentación adunada por el oferente, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que la oferta presentada como alternativa 0 en Renglón N.º 1 por INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que la oferta presentada como alternativa 0 en Renglón N.º 2 por INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que la oferta presentada como alternativa 0 en Renglón N.º 3 por INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que la oferta presentada como alternativa 0 en Renglón N.º 4 por INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que la oferta presentada como alternativa 1 y 2 en Renglón N.º 1 por INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3 NO se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

ALTERNATIVA 1: No cumple con medidas mínimas solicitadas, no posee botón de RCP, uno de los movimientos (tredelemburg y antitredelemburg) es del tipo manual y no eléctrico como es solicitado (se solicita movimientos eléctricos con comandos electrónicos)

ALTERNATIVA 2: No posee botón de RCP, uno de los movimientos (tredelemburg y antitredelemburg) es del tipo manual y no eléctrico como es solicitado (se solicita movimientos eléctricos con comandos electrónicos)

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3, en los renglones N°1, 2, 3 y 4.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito: En orden de mérito N.º 1 los Renglones N.º 1,2 3 y 4 a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3, en los Renglones N.º 1,2 3 y 4, quien cumple con lo establecido en el pliego y no resulta económicamente perjudicial para el estado provincial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., CUIT: 30-71543714-3 en los renglones N.º 1, 2, 3 y 4, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2022, por la suma total de \$ 22.468.871,82 (SON



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

PESOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 82/100).

Visto que se supera en más del 20 % del jurisdiccional se solicita AUTORIZACIÓN del funcionario interviniente.

Asimismo cabe aclarar que según Informe N° 1338/2022 de la Dirección Provincial de Determinación de Precios dependiente del Ministerio de Finanzas Publicas de la Provincia, obrante a orden 71, las ofertas presentadas por los renglones N° 2, 3 y 4 se encuentran dentro de los valores de mercado, en relación al renglón N° 1 corresponde justificar su valor a raíz de la marca cotizada. Atento a esto se pide mejora de oferta INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A., actuaciones obrantes de orden 72 a 74, siendo que la firma mencionada responde por la negativa, manteniéndose la oferta como fuera presentada. En virtud de lo expuesto es importante tener en cuenta que el presente proceso de pre-adjudicación se presenta dentro una contratación destinado a un mismo Servicio, por ello resulta que no disponer de alguno de los elementos que lo constituyen compromete seriamente el desarrollo y normal funcionamiento del mencionado sector. Por otro lado es de destacar que siendo insumos cuya cotización en el mercado se realiza en moneda extranjera (dólar) los valores se encuentran sometidos a pujas tanto del mercado financiero así como del mercado de importación.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio -----.

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO BERNEDO ROBERTO EMILIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE INGENIERÍA ZONA SUR
22/07/2022 16:14

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PERRAULT EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
22/07/2022 20:49

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION JEFE DIVISION COMPRAS
TRANSFERENCIAS INTERNAS
23/07/2022 11:52

Firmado Electrónicamente por
SECRETARIO THOMPSON GERMAN
Gobierno de Tierra del Fuego
25/07/2022 09:16